

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº 33. Diciembre 2010



En unas semanas comenzará la campaña de recogida de firmas en apoyo a la ILP

CCOO y UGT presentan una Iniciativa Legislativa Popular para que el Parlamento modifique la reforma laboral

■ Los secretarios generales de CCOO y UGT han presentado la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) –un texto articulado y con consistencia legal– que los sindicatos van a llevar al Parlamento para que se modifique la reforma laboral aprobada en el Congreso a instancias del Gobierno. Con esta iniciativa los sindicatos quieren dar a los partidos políticos una oportunidad para que recojan el sentir mayoritario de la clase trabajadora respecto a cómo acometer una política que no atente contra los derechos laborales y sociales, y corrijan el rumbo de una reforma laboral que no ha servido ni para crear empleo, evitar su destrucción, ni para fomentar la contratación indefinida.

El respaldo de los trabajadores y trabajadoras a la huelga general y a las manifestaciones celebradas el pasado 29 de septiembre contra la reforma laboral ha llevado a CCOO y a UGT a dar un paso más en su estrategia reivindicativa y de movilización para hacer reversible la reforma, con la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular.

Un texto articulado de ley con el que CCOO y UGT tratan de corregir los aspectos más lesivos de la reforma y demostrar que las organizaciones sindicales tienen alternativas al recorte de derechos y al modelo de relaciones laborales que aprobó el Congreso de los Diputados a instancias del Gobierno.

Como ha denunciado el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, en los más de cinco meses que lleva en vigor la reforma laboral se ha puesto de manifiesto que no ha servido para crear empleo ni ha logrado mejorar su calidad. Por el contrario, el rumbo es profunda-



■ Los sindicatos pretenden superar con creces el medio millón de firmas necesarias para la tramitación de la ILP en el Congreso

mente equivocado y está causando graves perjuicios a las personas y a la sociedad en su conjunto, pues está reduciendo la contratación indefinida, elevando la temporalidad y ha propiciado que haya más despidos; es decir, todo lo contrario de lo que se pretendía.

Una iniciativa de movilización y propuesta

La reforma laboral sigue siendo objeto de rechazo y de contestación del movimiento sindical. No se puede tolerar que la crisis se utilice para recortar derechos de los trabajadores o se pretenda aprovechar para debilitar la negociación colectiva o el sistema público de pensiones.

Es por ello que, junto a la convocatoria de nuevas movilizaciones para el 15 y 18 de diciembre, CCOO y UGT van a iniciar en las próximas semanas una campaña de recogida de firmas en apoyo a la ILP para su tramitación en el Congreso. "Con esta iniciativa, que será a la vez de movilización y propuesta, ha advertido el secretario general de CCOO, queremos obligar a los partidos políticos a debatir sobre la reforma laboral, y espero que tengan que hacerlo con

■ "El Gobierno debe tener claro que el conflicto social sigue abierto mientras no se rectifiquen las políticas que provocaron la huelga. Por ello nos movilizaremos el 15 y 18 de diciembre"

la proximidad de las elecciones autonómicas y municipales, en mayo, para que puedan darse una oportunidad a sí mismos".

Qué pretende la ILP

La Iniciativa Legislativa Popular promovida por CCOO y UGT persigue modificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral y propiciar un cambio en las bases estructurales de nuestro sistema de relaciones laborales, con objetivos muy concretos:

- **Combatir la segmentación y precariedad del mercado de trabajo.**

Favoreciendo el acceso y la permanencia de los trabajadores en el mismo, a través de empleos estables y de calidad; combatiendo la temporalidad de larga duración, estableciendo límites temporales en caso de sucesión de contratos; así como estableciendo una nueva relación para el contrato de obra y servicio, junto al fomento del contrato fijo discontinuo, en los sectores donde la actividad es estacional. También se aboga por penalizar la cotización de los contratos temporales y reducir la de los contratos fijos.

- **Favorecer el empleo,** especialmente joven y de las personas desempleadas, así como la mejora de la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo.



- **Recuperar la causalidad del despido, con garantías para los trabajadores, y la figura del despido nulo.** En el caso del despido improcedente se pretende que, en algunos casos, el trabajador pueda elegir entre una indemnización o reincorporarse al puesto de trabajo del que fue despedido.

- **Reordenar las medidas de flexibilidad interna negociada con los sindicatos como alternativa al uso del despido** ante cualquier situación de crisis o cambios organizativos en la empresa. El despido ha de ser, en definitiva, la última medida necesaria para restablecer la situación económica de la empresa o para garantizar su viabilidad.

- **Reforzar algunos elementos de la negociación colectiva debilitados con la reforma laboral,** para que el convenio colectivo se instale en el centro de las relaciones laborales.

- **La progresiva sustitución del actual modelo productivo,** que está en el origen de los gravísimos problemas de la economía española, por otro que incentive la competitividad empresarial a través de la innovación tecnológica y el desarrollo formativo.